

COMISION PARA LA AUDITORIA INTEGRAL DEL CREDITO PUBLICO



MINISTERIO DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Adscrita al Ministerio de Economía y
Finanzas Creada 9 de julio de 2007
Decreto Ejecutivo 472

Oficio No. MEF-CAIC-0051

Quito, 7 de noviembre de 2007

Señor Don

ERICK SOLHEIN

Ministro de Cooperación Internacional de Noruega

Oslo - Noruega

Excelentísimo Señor Ministro Sholhein:

Con oportunidad de su visita al Ecuador, saludamos su presencia en nuestro país y expresamos nuestro ferviente deseo de que esta sea la ocasión propicia para profundizar los lazos de cooperación y hermandad entre nuestros pueblos.

Permítanos además, Señor Ministro, reiterarle nuestra satisfacción por la decisión del Parlamento y Gobierno de su país de anular la deuda del Ecuador con Noruega, con lo cual se realiza un reconocimiento tácito de la corresponsabilidad de acreedores y deudores especialmente cuando existen procedimientos inadecuados en el uso del crédito para el desarrollo. Esta decisión de vuestras Instituciones va a contribuir enormemente al tratamiento adecuado de casos similares siempre y cuando exista la voluntad política de los Gobiernos sensibles a las demandas de nuestros pueblos.

Como es de su conocimiento, el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, ha expedido el Decreto Ejecutivo No 472, mediante el cual se crea la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público, cuya composición ha incorporado a integrantes de organizaciones sociales y ciudadanas nacionales e internacionales, así como instituciones de control nacional. Este hecho histórico, por cuanto por primera vez en América Latina un Gobierno ha tomado esta iniciativa soberana, ha generado expectativas a nivel nacional y mundial.

Conocemos que su Gobierno y particularmente usted han asumido de manera ejemplar un proceso de debate internacional sobre el tema de la arquitectura financiera internacional y particularmente sobre ilegitimidad de deuda. Por ello,

COMISION PARA LA AUDITORIA INTEGRAL DEL CREDITO PUBLICO



MINISTERIO DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Adscrita al Ministerio de Economía y
Finanzas Creada 9 de julio de 2007
Decreto Ejecutivo 472

hemos recibido con beneplácito el apoyo a nuestra gestión, expresada por usted durante nuestra estadía en Noruega. Todos estos hechos nos estimulan y comprometen.

Habiendo formulado usted su disposición a apoyar decididamente a este proceso, ponemos a su consideración, las siguientes propuestas:

1. Nosotros reconocemos como un deber con Noruega aclarar definitivamente los hechos relativos al crédito otorgado por el Gobierno de Noruega con Ecuador, dado el gesto significativo de reconocimiento unilateral de responsabilidades y así dejar sentado en la memoria histórica de nuestras naciones lo que nunca más debe ocurrir en las relaciones de la cooperación bilateral. Por tal motivo, solicitamos apoyar la ampliación de la investigación sobre la deuda que Ecuador mantenía con Noruega por la compra de los barcos, la que estaría a cargo de la sociedad civil noruega que forma la Campaña Noruega de la Anulación de la Deuda (SLUG) conjuntamente con el grupo Nacional de Deuda en Ecuador, de modo que, entre otros aspectos, se profundice en temas importantes como por ejemplo conocer quiénes se beneficiaron en Ecuador de este endeudamiento, cuál fue el destino de esos barcos y, finalmente, que se concluya la investigación de un proceso lamentable desde todo punto de vista.
2. Apoyar la constitución de una comisión internacional de trabajo constituido por delegados de gobiernos y sociedad civil noruego, ecuatoriano, Eurodad y más instituciones del movimiento internacional sobre deuda, que promueva el estudio y debate sobre ilegitimidad y la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional. Esta iniciativa ha sido presentada por la sociedad civil noruega, ecuatoriana y apoyada por Eurodad y el Movimiento de Deuda Internacional.
3. Apoyar, con el concurso de los Gobiernos de Noruega, Ecuador y otros países de América Latina y Europa, la solicitud de una Opinión Consultiva a la Corte Internacional de Justicia de la Haya y/o de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la corresponsabilidad de los estados acreedores y deudores en los procesos de endeudamiento y sus efectos sobre el ejercicio efectivo de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Esto presupone que, además del importante respaldo político, se

COMISION PARA LA AUDITORIA INTEGRAL DEL CREDITO PUBLICO



MINISTERIO DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Adscrita al Ministerio de Economía y
Finanzas Creada 9 de julio de 2007
Decreto Ejecutivo 472

cree un equipo de altísimo nivel especializados en Derecho Internacional, Derechos Humanos y Ciencias Sociales, para que formule la correspondiente solicitud y le de el trámite correspondiente.

Estamos seguros Señor Ministro, que tendremos una vez mas su respaldo y solidaridad, de su digno Gobierno y el de su noble Pueblo, con el que estamos profundamente hermanados.

Muy atentamente,

Ricardo Patiño Aroca
Presidente de CAIC
Ministro del Litoral - Ecuador

Franklin Canelos Castillo
Vicepresidente

Patricia Dávila Aveiga
Coordinadora Ejecutiva